CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 011591
28 NOV 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Fecha del Informe: 27/11/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0362/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	JUAN LEON MALLORQUIN Y COLONIA YGUAZU
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	15/11/2023 07:00:00	17/11/2023 17:00:00	3	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
0022985	15/11/2023 07:00:00	17/11/2023 17:00:00	149.042	149.939	897

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

PARTICIPAR DE LA EXPO HORTIPAR Y DE REUNION CON PRODUCTORES EN LOS DISTRITOS DE JUAN LEON MALLORQUIN Y COLONIA YGUAZU

CONTROLADO SUMA
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

Antecedente de Resolución Nº 02569/2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

EXP. Nº 1511

15 NOV 2023

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1511/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 15 de Noviembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CONSEJO DIRECTIVO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	PARA PARTICIPAR DE LA EXPO HORTIPAR Y DE REUNION CON PRODUCTORAS, EN LOS DISTRITOS DE JUAN LEON MALLORQUIN Y COLONIA YGUAZU.
LUGAR/LOCALIDAD:	Doctor Juan León Mallorquín
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	15/11/2023	17/11/2023	3.0	400.000	1.064.153	
2	MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	15/11/2023	17/11/2023	3.0	400.000	1.064.153	
					TOTAL			2.128.306

CONTROLADO SUMA
30 NOV 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero
V°B° Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático: el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0362

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 15 de noviembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11143, de fecha 15 de noviembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2964/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: DOCTOR JUAN LEÓN MALLORQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de la Expo Hortipar y de reunión con productoras, en los distritos de Juan León Mallorquín y Colonia Yguazú.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	15/11/2023 al 17/11/2023	3.0	400.000	1.064.153
MARIA DEL CARMEN MEZA LEON	1.207.968	15/11/2023 al 17/11/2023	3.0	400.000	1.064.153
TOTAL					2.128.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

CONTROLADO SUMA
30 Nov 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022985

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-756	N° de orden asign.	299
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003272	Area asig.	CONSEJO DIRECTIVO
Conductor autorizado	ROLANDO JAVIER ORTIZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/10/2023	Hasta	16/10/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	149042	Fecha de salida	15/10/2023	Hora de salida	13:44
Km. de vuelta	149939	Fecha de regreso	17/10/2023	Hora de vuelta	05:55
Km. estimado recorrido	1500	Km. real recorrido	897	Consumo est. litros/100Km.	15
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Institucional en Carácter de Miembro del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.-				
Obs.	Acompañantes: Lic. Maria del Carmen Meza; Ing. Clara Dominguez; Lic. Carolina Olmedo				

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DPTO. DE SERVICIOS GENERALES

LUIS RICARDO PEREIRA ORTIZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción 23/11/23

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.
Conste.-

Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA

30 NOV 2023

CONTROL Y SEGUIMIENTO